

ADENDA - DE PRIMERA PRORROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCIA DEL GOBIERNO - OFICINA DE CULTURA Y TURISMO) Y EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE INFORMACION TURISTICA MADRID "MAD ABOUT INFO".

En Madrid, a 30 de junio de 2017

REUNIDOS

De una parte, D. Jaime Miguel de los Santos González, Director de la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid, en representación de la Comunidad de Madrid, en virtud de lo dispuesto en el criterio 4.2 del Acuerdo de 16 de octubre de 2003, el artículo 47 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el uso de la facultad que le confiere el apartado tercero del artículo 4 de la Ley 8/1999, de 9 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid, a la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero, en la redacción dada por la Ley 1/2001, de 29 de marzo, sobre los órganos competentes para la suscripción de convenios y de conformidad con la Orden 1768/20015 de 10 de agosto, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias, como la firma de convenios, el Decreto 207/2015, de 22 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y el Decreto 9/2017, de 31 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra Director de la Oficina de Cultura y Turismo.

Y, de otra, D. José de la Uz Pardos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, Provincia de Madrid, que interviene en nombre y representación del ILMO. AYUNTAMIENTO de Las Rozas de Madrid. Su legitimación y representación para este acto se deriva de su condición y cargo de Alcalde-Presidente de la referida Corporación, cargo que ostenta desde su elección por el Pleno del Ayuntamiento en fecha 13 de junio de 2015, y del acuerdo adoptado mediante Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, celebrado en fecha 30 de junio de 2017.

EXPONEN

I.- Que con fecha 30 de julio de 2013, fue firmado el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de las Rozas para la puesta en marcha de la Red de Información Turística Madrid "MAD ABOUT INFO". Por la Comunidad de Madrid, lo firmó la Excm. Sra. D^a. Ana Isabel Mariño Ortega, Consejera de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid y por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, lo firmó D. Jose Ignacio Fernandez Rubio, en calidad de Alcalde-Presidente de la corporación.

II.- Que en el Acuerdo SEXTO.- VIGENCIA, se establecía que el Convenio tendrá una duración de cuatro años. Por otro lado en el segundo párrafo de este Acuerdo se indicaba que el Convenio podrá prorrogarse

por iguales periodos de cuatro años, formalizándose con carácter expreso, mediante documento al efecto con una antelación mínima de un mes a la fecha de vencimiento.

III.- Que en virtud del Decreto 25/2015 de 26 de junio , de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y del Decreto 192/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, en su artículo segundo d), se adscribe la Dirección General de Turismo a la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid y decreto 207/2015 de 22 de septiembre por el que se modifica la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno; en su artículo primero donde se crea la Oficina de Cultura y Turismo de la Comunidad de Madrid con rango de Viceconsejería , dependiendo orgánica y funcionalmente de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

IV.- Que el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, mediante sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el 30 de junio de 2017, adoptó el acuerdo prorrogar el Convenio de adhesión a la Red de Información turística de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid "MAD ABOUT INFO" y convenio con Value Retail Management Las Rozas S.L.

Que, sobre las bases o antecedentes que preceden, las partes proceden a prorrogar el presente acuerdo con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

UNICA.- DURACION

Se prorroga el Convenio de Colaboración, firmado en 2013 entre la COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA) y EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS con objeto para dar continuidad al desarrollo del Programa de Red de Oficinas de Información Turística, con la finalidad de ofrecer un amplio servicio de información de la oferta turística del Municipio de Las Rozas de Madrid, así como del conjunto de productos turísticos de la Comunidad de Madrid, por un nuevo periodo de cuatro años, es decir desde el 30 de julio de 2017 hasta el 30 de julio de 2021.

Manteniéndose el resto de condiciones establecidas en el Convenio inicial.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto, en cuyo contenido se afirman y ratifican, suscriben el presente acuerdo en ejemplar duplicado y en todas sus hojas en el lugar y fecha reflejados en el encabezamiento.

POR EL AYTO. DE LA ROZAS DE MADRID
EL ALCALDE-PRESIDENTE

POR LA COMUNIDAD DE MADRID
EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

Fdo.: D. José de la Uz Pardos

Fdo.: D. Jaime Miguel de los Santos González